

Copia.



Centro Educacional Clara Solovera  
RBD: 10592-9  
Fono: 443208142  
Avenida Padre Alberto Hurtado 24823  
San Bernardo  
Página web: <https://clarasolovera.cl>  
Correo Electrónico: [csolovera@corsaber.cl](mailto:csolovera@corsaber.cl)

N.º Ord Actual	048/2023
N.º Ord Anterior	047/2023 Acta Constitución Consejo Escolar Copsaber
Unidad de Destino	Dirección de Educación Corsaber.
Indicación	No existe
Materia Informada Ord Actual	Acta Constitución Consejo Escolar
Adjuntos	Tabla, Acta de Constitución, Reglamento de Funcionamiento, Cronograma de trabajo.

De: Gonzalo Muñoz Flores: Director Centro Educacional Clara Solovera de San Bernardo.  
A: Ricardo Bustamante Cornejo: Director Provincial SUR

**San Bernardo 30 de marzo.**

La Dirección del Establecimiento Centro Educativo Clara Solovera RBD10592-9, ubicado en Avenida Padre Alberto Hurtado N.º 24823 de la Comuna de San Bernardo, en virtud de lo establecido en el decreto N°24, que reglamenta el funcionamiento de los Consejos escolares y lo referido a las siguientes indicaciones:

- Sobre los integrantes
  - Sobre las materias que deberá ser informado
  - Sobre las materias que deberá ser consultado.
  - Convocatorias
  - Reglamento Interno.
  - Tabla de constitución
- Acta de constitución consejo escolar
  - Reglamento Interno consejo escolar
  - Plan de trabajo y calendario de funcionamiento consejo escolar 2023

Saluda Fraternalmente a usted

Gonzalo Muñoz Flores  
Director

Centro Educacional Clara Solovera, Camino Padre Hurtado 24823, San Bernardo

[www.clarasolovera.cl](http://www.clarasolovera.cl)

Gmf /secretaria Dirección  
Distribución

- Oficina de Partes Dirección Provincial Sur.
- C.c Archivo Establecimiento

Otra se indica.





## Reunión Consejo Escolar

2023

### Centro Educativo Clara Solovera

#### Temario Reunión.

- Objetivo** Informar formas y procedimiento de funcionamiento del Consejo escolar en el establecimiento Centro Educativo Clara Solovera
- Propósito** Transparentar y legitimar el funcionamiento estamental del establecimiento dentro del marco operativo ministerial, con el propósito de aclarar funcionamiento y funciones del organismo.
- Temas**
- Constitución Consejo Escolar
  - Reglamento Interno del Consejo Escolar
  - Plan de Trabajo y Calendario operativo 2023 .
  - Cuenta Pública .
    - a. Gestión Administrativa
    - b. Gestión Pedagógica
    - c. Gestión Financiera .
  - Varios



Wilson Gonzalo Muñoz Flores

Director

Centro Educativo Clara Solovera



## CONSTITUCIÓN DE CONSEJOS ESCOLAR

2023

### Centro Educacional Clara Solovera

En la ciudad de San Bernardo con fecha 29 de Marzo 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º y los siguientes de la ley 19979<sup>1</sup>, se constituye

#### Consejo Escolar 2023

Se constituye en asamblea ordinaria el Consejo Escolar del Centro Educacional Clara Solovera de la Comuna de San Bernardo, oficializando esta constitución por parte del establecimiento el Director: **Wilson Gonzalo Muñoz Flores**, RUN 12.374.702-k como juez interno y responsable de la convocatoria

Se firma Acta de constitución con todos los integrantes convocados-as por esta Dirección, se deja copia en libro de actas con firma y timbre del establecimiento.

Función	Nombre	RUN	Firma
1	Director del Establecimiento	Wilson Muñoz Flores	12.374.702-k
2	Representante Sostenedor	Carlos Ramos	10.157.307-9
3	Inspectoría General	Arturo Fumey Vergara	16.171.701-0
4	Coordinación Convivencia Escolar	Carmen Arévalo Quinteros	12.985.28-4
5	Unidad Técnico Pedagógica	Cecilia Letelier Contador	8.960.887-2
6	Orientadora	Pamela Delgado Salinas	19.272.216-0
7	Coordinación 1º Infancia	Marcela Araya Aravena	9.678.722-7
8	Coordinación PIE	Gisela Silva Duque	14.180.087-4
9	Coordinación TP	Isabel Escobar Hinojosa	12.604.194-2
10	Representantes Consejo de Profesores.	Tania Astudillo Maldonado	17.008.71-6
11	Representante Consejo de Profesores	Juan Pablo Saavedra	12.630.358-0
12	Representantes Consejo Asistentes de la Educación	Ximena Ulloa.	14.318.243-6
13	Presidente-a Centro de Padres y Apoderados-as	Jorge Trujillo	17.168.201-2
14	Presidente-a Centro de Alumnos-as	Polet Araya	
15	Evaluador	Cristian Peralta	17.716.348-1

Wilson Gonzalo Muñoz Flores

Director

Centro Educacional Clara Solovera



## Reglamento Interno Consejo Escolar

### Centro Educacional Clara Solovera

Según lo establece el decreto supremo N° 24 del año 2015, en su artículo 10; cada consejo escolar dictará un reglamento interno el cual, resolverá entre otras indicaciones las siguientes.

- a. El número de sesiones ordinarias que realizará el consejo escolar durante el año lectivo.
  - El número mínimo de sesiones durante el periodo lectivo son 4, más la sesión destinada a la constitución de este mismo.
  - Cada una de las sesiones programadas deberá estar indicada en el plan operativo institucional.
  - La Dirección del establecimiento puede convocar a más sesiones, teniendo estas el carácter de sesiones extraordinarias.
  - También los miembros permanentes del consejo escolar podrán solicitar a dirección del establecimiento, convocatorias extraordinarias, en caso que se requieran para dar soluciones a situaciones de carácter emergentes y urgentes.
- b. La forma de Citación por parte del director de los miembros del consejo escolar a las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, en todo caso las citaciones a las sesiones extraordinarias serán realizadas por la dirección del establecimiento a petición de una mayoría simple de los miembros del consejo o por iniciativa propia.
- c. La forma de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el consejo.
- d. La forma en que se tomaran los acuerdos en el caso que el sostenedor le otorgue facultades resolutivas
- e. Designación de un secretario del consejo y de las funciones de cada uno de los integrantes del consejo
- f. Las solemnidades que deberán contener el acta de cada una de las sesiones del consejo

### Artículo 1: Sobre los integrantes

El consejo escolar **Del Centro educacional Clara Solovera** es un órgano integrado a lo menos por ; El-la director-a del establecimiento quien lo-a presidirá , el sostenedor o un representante de este mismo designado-a por un documento escrito, un-a docente elegido-a por los-as docentes , mediante un procedimiento establecido por estos-as , el-a presidente-a del centro de padres, madres y apoderados-as y el-a presidente-a del centro de alumnos y alumnas , en caso de que nuestro establecimiento imparta educación Básica en los niveles de 5° Básico hasta 8° Básico y Educación media para el año lectivo 2023.

Para el año lectivo 2023. **el consejo escolar del centro Educacional Clara Solovera** , estará compuesto por los-as siguientes representantes, sin perjuicio de ello el consejo podrá solicitar a la dirección del establecimiento la participación de otro-a integrante dependiendo de la temática a trabajar en la respectiva sesión del consejo escolar.

	Función	Nombre
1	Director del Establecimiento	Wilson Muñoz Flores
2	Representante Sostenedor	Carlos Ramos
3	Inspectoría General	Arturo Fumey Vergara
4	Coordinación Convivencia Escolar	Carmen Arévalo Quinteros
5	Unidad Técnico Pedagógica	Cecilia Letellier Contador
6	Orientadora	Pamela Delgado Salinas
7	Coordinación 1º Infancia	Marcela Araya Aravena
8	Coordinación PIE	Sandra Álvarez Moyano
9	Coordinación TP	Isabel Escobar Hinojosa
10	Representantes Consejo de Profesores-as	Tania Astudillo Maldonado
11	Representante Consejo de Profesores -as	Juan Pablo Saavedra
12	Representantes Consejo Asistentes de la Educación	Ximena Uñoa
13	Presidente-a Centro de Padres y Apoderados-as	Jorge Trujillo
14	Presidente-a Centro de Alumnos-as	Polet Araya
15	Evaluador	Cristian Peralta

#### Artículo 2:

Según lo establecido en el respectivo plan operativo anual del establecimiento, el consejo escolar sesionará 5 veces en el año siendo la primera de estas sesiones la reunión informativa y constitución de este.

De conformidad con el artículo 10 del decreto supremo N° 24 que regula la formación de los consejos escolares y para efectos de sesiones sucesivas, el consejo escolar podrá ser convocado a reuniones extraordinarias por el-a director-a o por iniciativa de una mayoría de los-as integrantes.

#### Artículo 3 Con respecto al funcionamiento del consejo escolar

- a. En la reunión de constitución del consejo escolar, se deberá informar a todos los-as integrantes sobre la normativa vigente que regula el funcionamiento de estos.
  - Decreto supremo N° 24.
- b. En reunión de constitución del consejo escolar se deberá presentar fechas de las cuatro sesiones mínimas para el periodo lectivo y establecer el nombramiento del-a secretario-a de actas.
- c. Serán funciones específicas del-la directora-a del establecimiento y referidas al funcionamiento del consejo escolar
  - Citar, organizar y protocolizar las actas de las respectivas sesiones.
  - Informar mediante oficio a la Dirección Provincial de educación el acta de constitución del consejo escolar y las actas respectivas de cada una de sus sesiones.
  - Entregar el acta de sesión de cada uno de los consejos escolares a la entidad sostenedora, indicando acuerdos y observaciones generales.
- d. Las sesiones del consejo escolar podrá efectuarse con un mínimo de 8 integrantes

#### Artículo 4: Procedimientos de información del consejo escolar

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos, en el consejo escolar se establece en este reglamento interno el siguiente procedimiento.

1. Informar en consejo general de profesores y profesoras acuerdos y planificación del consejo escolar
2. Informar vía comunicación a los padres ya apoderados sobre el funcionamiento del consejo escolar.

#### Artículo 5: Sobre temas de información que deberá ser entregada al consejo escolar

1. Según lo establecido en la ley 20845 de inclusión escolar que regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Los establecimientos educacionales deben reconocer expresamente el derecho a asociación, tanto de los-as estudiantes, padres, madres y apoderados-as, como también del personal docente y asistentes de la educación, de conformidad a lo establecido en la constitución y en la ley. El/la directora/a y en subsidio el sostenedor del establecimiento velarán por el funcionamiento regular del consejo informando a lo menos respecto de las siguientes materias.
  - a. Plan anual del establecimiento
  - b. Proyecto educativo
  - c. Plan de mejoramiento
  - d. Reglamento de Evaluación
  - e. Planes Institucionales ( Plan de afectividad, sexualidad y género, Plan de Apoyo a la Inclusión, Plan de Formación ciudadana, Plan Integral de seguridad escolar, Plan de Desarrollo Profesional Docente, Plan de gestión de Convivencia Escolar)
  - f. Cuenta pública de Gestión Directiva, la que debe ser enviada a la entidad sostenedora antes del 30 de Marzo del año en curso.
  - g. Los logros de aprendizaje de los-as alumnos-as. El/la directora/a del establecimiento deberá informar a lo menos semestralmente, acerca de los resultados de rendimiento escolar y/ o mediciones de la calidad de la educación, obtenidos por el establecimiento.
  - h. Los informes de las visitas de fiscalización del ministerio de educación, respecto del cumplimiento de la ley N° 18962 y del DFL N° 2 de 1998 del ministerio de educación. Esta información será comunicada por el-la directora-a en la primera sesión del consejo escolar luego de realizada la visita.
  - i. De los resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos. El/la director/a pondrá a disposición del consejo los resultados de las distintas etapas del proceso de selección, en su primera sesión luego de publicado los resultados de estos concursos.
  - j. Del presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento, para estos efectos, **el sostenedor del establecimiento entregará en la primera sesión de cada año un informe detallado de la situación financiera del liceo**, pudiendo el consejo hacer observaciones y pedir las aclaraciones que estime necesaria
  - k. El acta de declaración de fondos PME efectuado por la entidad sostenedora.
  - l. El Nivel de implementación de Fondos FAEP
2. La información deberá ser entregada por escrito a cada uno-a de los-las miembros del consejo escolar
3. El responsable de entregar esta información es el/la director/a del centro educacional Clara Solovera.

#### **Artículo 6: Sobre procedimientos de consulta del consejo escolar.**

El consejo escolar será consultado a lo menos en relación a los siguientes temas en las reuniones planificadas.

- a. Plan anual
- b. Proyecto educativo institucional
- c. Reglamento de convivencia
- d. Reglamento de Evaluación
- e. Protocolos institucionales
- f. Proceso de admisión y matrícula periodo escolar (SAE)
- g. La programación anual y planes de gestión institucional.
- h. Actividades extracurriculares
- i. Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se propongan
- j. El informe anual de la gestión educativa del establecimiento antes de ser presentado a la comunidad, responsabilidad del director
- k. La elaboración y modificaciones al reglamento interno del liceo, sin perjuicio de la aprobación del mismo si le hubiera otorgado esta atribución.
- l. Plan de Gestión Curricular

#### **Artículo 7: Sobre el carácter resolutivo o consultivo del consejo escolar**

El sostenedor o representante de este en la primera sesión de cada año deberá manifestar si se le otorga facultades decisorias o resolutorias al consejo y en que materias o asuntos. La revocación de esta decisión solo podrá materializarse al inicio del año escolar siguiente y hasta la primera sesión de ese año. En caso contrario se entenderá prorrogada. En caso de que estas facultades se otorguen o se revoquen verbalmente por el sostenedor en la sesión respectiva se dejara constancia de ello en el acta, sirviendo la misma como suficiente manifestación de voluntad.

Para tales efectos normativo la Corporación Municipal de Educación y Salud de la comuna de San Bernardo entrega facultades consultivas al Consejo Escolar para el periodo lectivo 2023.

#### **Artículo 8: Sobre el cumplimiento normativo de la constitución del Consejo Escolar**

Dentro de un plazo no superior a 10 días hábiles a partir de la fecha de constitución del consejo, el sostenedor hará llegar a la superintendencia de educación y al departamento provincial de educación una copia del acta de constitución del consejo escolar, la que deberá indicar.

- Identificación del establecimiento.
- Fecha y lugar de constitución del consejo escolar.
- Integrantes del consejo escolar
- Funciones informativas, consultivas y otras que hayan quedado definidas
- Su organización, atribuciones, funcionamiento y periodicidad de este.

#### **Artículo 9: Disposiciones finales**

Las observaciones no contempladas en este reglamento serán resueltas por el consejo escolar y levantadas en las respectivas actas de sesión.

En ningún caso se podrán tomar decisiones del consejo escolar si este no cumple con la

PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO

CONSEJO ESCOLAR 2023

Sesiones	Fecha de Ejecución	Actividades	Responsables	Recursos
Sesión Constitución	Al 30 de marzo	Convocatoria y Acta de Constitución	Dirección Rep. del Sostenedor	Sala de reuniones
1ª Sesión	Abril	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cuenta anual de gestión Educativa realizada por la Dirección para el año lectivo 2022</li> <li>Cuenta anual de gestión administrativa realizada por el representante legal para el año lectivo 2022</li> <li>Cuenta anual de Gestión Centro General de Padres Y apoderados periodo 2022</li> <li>Cuenta Anual de Gestión Consejo Estudiantil , centro de alumnos y alumnas año 2022</li> <li>Presentación propuesta curricular del Centro educacional Clara Solovera para el periodo 2023.</li> <li>Análisis de resultados académicos</li> <li>Propuesta de trabajo institucional 2023</li> <li>Propuestas de trabajo 2023               <ul style="list-style-type: none"> <li>- PIE</li> <li>- UTP</li> <li>- Convivencia Escolar</li> <li>- Coordinación TP</li> <li>- Dirección</li> </ul> </li> <li>PME 2023</li> <li>Proyecto Educativo 2023</li> </ol>	Dirección  Municipalidad  Centro de Padres  Centro de Alumnos  UTP  UTP  Dirección  Dirección  Dirección	Sala de reuniones Data
2ª Sesión	Junio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Resultados Académicos 1º semestre lectivo 2023.</li> <li>Análisis Socioafectivo 1º semestre lectivo 2022.</li> <li>Seguimiento y cumplimiento de etapas plan de mejoramiento 2023.</li> <li>Seguimiento y cumplimiento de etapas del plan operativo y planificación institucional.</li> </ol>	UTP.  Inspectoría y Convivencia Escolar.  UTP  Dirección	Sala de reuniones Data
3ª Sesión	Agosto	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proceso de Promoción institucional 2024</li> <li>Cuenta Semestral Centro de</li> </ol>	Dirección  centro de Alumnos	Sala de Reuniones Data

		5. Cuenta Semestral Dirección 2022 6. Cuenta Anual PIE 2023 7. Cuenta Anual Orientación 2023 8. Cuenta Anual Coordinación TP	Dirección Coordinación PIE Orientadora Coordinación TP	
5 <sup>a</sup> Sección	Octubre	1. Trabajo pedagógico con el Reglamento de Convivencia Escolar 2023 2. Trabajo pedagógico con el reglamento de Evaluación 2023 3. Cuenta Anual de gestión Institucional 2023 4. Propuesta de trabajo Pedagógico institucional 2023 5. Propuesta de Trabajo Institucional Financiera 2023 (Dotación Funcionaria 2023)	Mediador Escolar UTP Dirección Dirección Equipo de Gestión	Sala de reuniones Data
5 <sup>a</sup> Sección	Diciembre	Sesión Final Análisis Reglamento interno funcionamiento Consejo Escolar 2024	Dirección	Sala de Reuniones Data

Wilson Gonzalo Muñoz Flores

Director



copia



Centro Educativo Clara Solovera  
RBD: 10592-9  
Fono: 443208142  
Avenida Padre Alberto Hurtado 24823  
San Bernardo  
Página web: <https://clarasolovera.cl>  
Correo Electrónico: [csolovera@corsaber.cl](mailto:csolovera@corsaber.cl)

N.º Ord Actual	049/2023
N.º Ord Anterior	048/2023 Acta Constitución Consejo Escolar
Unidad de Destino	Dirección de Educación Corsaber.
Indicación	No existe
Materia Informada Ord Actual	Cuenta Pública
Adjuntos	Cuenta Pública 2022.

**De:** Gonzalo Muñoz Flores: Director Centro Educativo Clara Solovera de San Bernardo.  
**A:** Ricardo Bustamante Cornejo: Director Provincial SUR

**San Bernardo 30 de marzo.**

La Dirección del Establecimiento Centro Educativo Clara Solovera RBD10592-9, ubicado en Avenida Padre Alberto Hurtado N.º 24823 de la Comuna de San Bernardo, en virtud de lo establecido en el marco normativo que regula el funcionamiento de los establecimientos que reciben subvención del estado, se remite cuanta pública de gestión 2022, la cual fue enviada al sostenedor, entregada al consejo escolar, publicada en la página web del establecimiento y dada a conocer a la comunidad en reuniones de padres, madres y apoderados-as

Saluda Fraternalmente a usted

Gonzalo Muñoz Flores  
Director



Gmf /secretaria Dirección  
Distribución  
- Oficina de Partes Dirección Provincial Sur.  
- C.c Archivo Establecimiento  
Otra se indica.

copiá



Centro Educativo Clara Solovera  
 RBD: 10592-9  
 Fono: 443208142  
 Avenida Padre Alberto Hurtado 24823  
 San Bernardo  
 Página web: <https://clarasolovera.cl>  
 Correo Electrónico: [csolovera@corsaber.cl](mailto:csolovera@corsaber.cl)

N.º Ord Actual 042/2023  
 N.º Ord Anterior 041/2023 Solicitud de Contratación  
 Unidad de Destino Dirección de Educación Corsaber.  
 Indicación No existe  
 Materia Informada Ord Actual CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN 2023  
 Adjuntos CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN

Cuenta Pública

2022

De: Wilson Gonzalo Muñoz Flores: Director Centro Educativo Clara Solovera de San Bernardo.  
 A: Gloria Henríquez Vásquez; Directora de Educación CORSABER.

San Bernardo 27 de marzo.

La Dirección del Establecimiento Centro Educativo Clara Solovera RBD10592-9, ubicado en Avenida Padre Alberto Hurtado N.º 24823 de la Comuna de San Bernardo, REMITE CUENTA PUBLICA DE GESTION 2022 y de esta forma dar cumplimiento a la establecido en el marco normativo y definido en calendario escolar para región metropolitana Decreto N°003802 del 15 de Diciembre de 2022

Saluda Fraternalmente a usted



Gonzalo Muñoz Flores  
 Director

Gmf /secretaria Dirección  
 Distribución  
 - Oficina de Partes Dirección de Educación CORSABER.  
 - C.c Archivo Establecimiento  
 Otra se indica.

Centro Educativo Clara Solovera, Camino Padre Hurtado 24823, San Bernardo.

[www.clarasolovera.cl](http://www.clarasolovera.cl)

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD SAN BERNARDO  
 27 MAR 2023  
 FOLIO N°.....  
 OFICINA DE PARTES



# Cuenta Pública

## 2022

**“En la sonrisa de cada estudiante vuelve a nacer la humanidad”**



**Gonzalo Muñoz Flores**

**Director**

**Centro Educativo Clara Solovera**

San Bernardo: 27 de Marzo de 2023

## 1.- Introducción

Cumpliendo con las disposiciones legales vigentes y referidas a informar sobre el nivel de cumplimiento de metas y objetivos del centro educacional Clara Solovera RBD 10592-9 de la Comuna de San Bernardo se procede a establecer la cuenta pública para el año 2022. Se deja constancia que la dirección del establecimiento asume por ADP el día 24 de Julio de 2022

La cuenta pública tiene por objetivo transparentar los procesos de gestión directiva y que se enmarcan en la normativa vigente y que hace referencia con las políticas públicas sobre probidad y transparencia de fondos fiscales y de procedimientos estamentales asociados al funcionamiento del Centro Educacional.

Tiene además por objetivo informar sobre el nivel de cumplimiento de los indicadores estratégicos definidos por el equipo directivo y establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, cuyo propósito es lograr mejoramiento en el ámbito general del Centro Educativo.

### Antecedentes estructurales Del Centro Educacional

Nombre de la Institución	Centro Educacional Clara Solovera: San Bernardo	
Modalidad	Humanista- Científico y Técnico Profesional	
Jornada de Funcionamiento	Diurna	
Niveles que imparta	Primera Infancia.	Prekínder- Kínder
	Educ. Básica.	1° Básico a 8° Básico
	Educ. Media H-C	1° Medio y 2° Medio
	Educ. Med T.P.	Técnico en Electricidad y Técnico en Servicios de Turismo
	Matrícula.	507 al 27 de Marzo de 2022

### Matriculas por nivel

Prekínder	25	8° Básico	36
Kínder	16	1° Medio A	36
1° Básico	39	1° Medio B	37
2° Básico	36	2° Medio	41
3° Básico	34	3° Medio A	22
4° Básico	30	3° Medio B	16
5° Básico	38	4° Medio A	19
6° Básico	35	4° medio B	14
7° Básico	32		

## II.- Marco Operativo

El centro educacional Clara Solovera cuenta con todos los requerimientos normativos indicados por el Ministerio de educación y que a su vez permiten un funcionamiento adecuado del establecimiento.

1. Proyecto educativo Institucional: Con vigencia hasta el año 2023.
2. Reglamento Interno: Actualizado en diciembre de 2022, en jornada participativa estamental.
3. Reglamento de Evaluación y Plan de Acompañamiento actualizado en diciembre de 2022.
4. Reglamento de Prácticas Profesionales: actualizado 2022
5. Evaluación Final Ciclo de Mejora PME: 2019-2022
6. Consejo Escolar: Constituido según marco Normativo
7. Consejo de Profesores: Constituido según marco normativo
8. Consejo de Asistentes de la Educación: Constituido según marco normativo.
9. Comité de Sana Convivencia: Creado en septiembre de 2022
10. Comité Paritario: Constituido según marco normativo
11. Comité de Evaluación institucional: Creado en octubre de 2022.
12. Planes Institucionales
  - Plan de gestión de convivencia escolar: actualizado 2023
  - Plan de Apoyo a la inclusión: actualizado 2022
  - Plan de Desarrollo profesional docente actualizado 2022-2023
  - Plan de Afectividad sexualidad y género, actualizado 2022
  - Plan de formación ciudadana actualizado año 2022
  - Plan Integral de seguridad escolar actualizado año 2022.
  - Plan de hábito y vida saludable.
13. Programa de salud infanto juvenil 2023
14. Habilidades para la Vida
15. Senda Previene.
16. Convenio Propedéutico con la USACH-2022-2023
17. Convenio PACE -UMCE 2023.
18. Programa ADECO 2023
19. Convenios Centros de Prácticas Educación técnico Profesional

### III.- Síntesis 2022

#### 1. Eficacia Interna

##### a. (matricula actualizada).

Matricula	2022	2023 20-03		2024	2025	2026	2027
Matricula Educación Parvulario	32	42	+10				
Matrícula Educación Básica	270	280	+10				
Matrícula Educación Media H-C	67	114	+47				
Matrícula Educación Media T-P	64	71	+7				
Total	433	507	74				
Asistencia	81,41%	90,23%					

##### b. Datos de Retención Escolar

Retención Escolar	P-A 2022	2022 Marzo	2023 Marzo	2024	2025	2026	2027
Asistencia Promedio Educación Inicial	84,85%	87%	91,5%				
Asistencia Promedio Educación Básica	81,52%	79,87%	90,62%				
Asistencia Promedio Educación Media H-C	82,05%	77%	88,66%				
Asistencia Promedio Educación Media T-P	79,15%	76,75%	90%				
Tasa de Deserción Escolar Liceo	10,97						
Tasa de Deserción Primera Infancia	20%						
Tasa de Deserción Educación Básica	5,86%						
Tasa de Deserción Educación Media H-c	11,53%						
Tasa de Deserción Educación Media T-P	24,7%						
Tasa de Promoción Liceo	98,41%						
Tasa de Promoción Educación Básica	98,16%						
Tasa de promoción Educación media	98,49%						
Tasa de reprobación Escolar	1,59%						
Tasa de Reprobación de Educación	1,84%						

## 2. Resultados Externos

### 2.1 Simce 4° Básico

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje	243	238	230	255	212	228
Matemática	211	232	214	231	212	214
Estudio y Comprensión						

### 2.2 Simce 6° Básico

	2013	2014	2015	2016	2018
Lenguaje	214	242	192	227	232
Matemática	210	253	204	237	243
Escritura					
Ciencias Naturales			198		
Historia				224	

### 2.3 Simce 8° Básico

	2013	2014	2015	2017
Lenguaje	225	207	182	232
Matemática	235	211	219	226
Ciencias Naturales		219		
Historia				

### 2.4 Simce 2° medio

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje	209	216	193	202	192	233
Matemática	195	205	202	201	200	221
Ciencias Naturales		2012		201		216
Historia			208		217	

## 2.4 Resultados PDT

	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Lenguaje		515				
Matemática 1		469,8				
Matemática 2		404				
Promedio						
Ciencias		442				
Historia		359				

### IV. Informes de Gestión Estamentaria

**Observación:** La Actual Dirección sume el liderazgo del establecimiento el día 25 de Julio del año 2022, por lo tanto, esta cuenta pública da observaciones generales y acciones implementadas y evaluadas durante el segundo semestre

Área de Gestión	Acciones Implementadas y Evaluadas 2022 por el equipo de colaboradores y colaboradoras.
Gestión de Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del año escolar – Planificación Estratégica: <b>Plan Operativo Anual</b> desde el 3° Trimestre</li> <li>• Organización de Horarios de estudios con cumplimiento de decretos y planes de estudio según normativa vigente, se levanta un diagnóstico institucional con el objetivo de identificar nudos críticos en la implementación de los planes y programas ministeriales.</li> <li>• Organización de horas no lectivas con la conformación de grupos de trabajo             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de horas no lectivas proceso de planificación.</li> <li>- Distribución de horas no lectivas implementación plan de acompañamiento</li> <li>- Distribución de horas no lectivas horas de colaboración y trabajo por ciclo.</li> </ul> </li> <li>• Supervisión del cumplimiento del reglamento de Convivencia escolar y el plan de acción de convivencia escolar.</li> <li>• Monitoreo ejecución planes institucionales.</li> <li>• Participación activa en casos de mediación escolar             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Participar del comité de sana convivencia.</li> </ul> </li> <li>• Entrevistas con apoderados</li> <li>• Entrevistas con alumnos</li> <li>• Entrevistas con docentes</li> <li>• Control de hábitos de asistencia de los alumnos y alumnas</li> <li>• Control de hábitos de puntualidad en los alumnos y en las alumnas</li> <li>• Control de salidas pedagógicas de los alumnos y de las alumnas según protocolo de salidas pedagógicas y protocolos ministeriales.</li> <li>• Derivaciones de alumnos y alumnas a redes de apoyo interna y externas</li> <li>• Monitoreo pme 2022</li> <li>• Coordinación de Licenciaturas y acto de premiación escolar.</li> <li>• Organización de Reuniones de apoderados</li> <li>• Supervisión de Reuniones de apoderados</li> </ul>

## Técnica Profesional

- 2022 el cargo de evaluador.
- Implementación de un plan de gestión técnica pedagógica sistemático y ordenado para ser aplicado en el tercer trimestre académico.
- Articulación curricular entre el equipo de gestión técnica pedagógica con el cra y enlace.
- Creación del plan de trabajo de gestión técnica trimestral con consejos de profesores y reflexiones pedagógicas.
- Reflexión de gestión curricular
- Reflexión de gestión pie
- Reflexión de gestión convivencia escolar.
- Articulación de PME con los objetivos pedagógicos institucionales.
- Presentación avance PME 2022
- Consejos de Evaluación estados de avance pme 2022.
- Aplicación del DIA en: lenguaje, matemática y socioemocional: análisis de resultados .
- Intermedia
- Final
- Análisis de resultados por curso, asignatura y nivel de desarrollo o avance de los aprendizajes en los y las estudiantes.
- Planificación estratégica 2023 desde el análisis del día 2022
- Organización del proceso de planificación en todas las asignaturas
  - a. Modelo de cobertura anual**
  - Cobertura de aprendizajes logrados por objetivo
  - Cobertura de aprendizajes no logrados
  - Cobertura de objetivos no logrados.
    - a. Implementación de nuevo modelo de planificación curricular para ser aplicado desde el año lectivo 2023**
    - b. Planificación de la evaluación por asignaturas y módulos para el 3° trimestre lectivo 2022.**
    - c. Programaciones estratégicas de salidas pedagógicas en todos los niveles y asignaturas**
- Sistematización de resultados y presentación de estos al consejo de profesores
  - a. Resultados de eficiencia interna
  - b. Resultados académicos externos
- Articulación, metas y lineamientos pedagógicos mediante el trabajo grupal con los docentes
- Acompañamiento al aula para estimular buenas prácticas pedagógicas durante el primer trimestre 2022
- Desarrollo de consejos de rendimiento académico
- Presentación de estrategias de mejoramiento pedagógico a los alumnos y a las alumnas
- Desarrollar proceso de elegibilidad de textos escolares
- **Revisión de actas de notas y sistemas operativos evaluativos**

## Gestión Técnica Profesional

- Articulación de trabajo con redes para potenciar la visibilización de las carreras de educación técnico profesional del establecimiento.
- **Levantar niveles de implementación de cobertura curriculares en los**

	<p>las estudiantes de la educación técnico profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de mesa de trabajo sectoriales para potenciar la educación técnico profesional del establecimiento</li> <li>• Programación trimestral de salidas pedagógicas que favorecen hacia la concreción del curriculum práctico de la carrera técnica de servicios en turismo.</li> <li>• Firma de nuevos convenios de centro de prácticas para nuestros-as estudiantes técnico -a profesionales.</li> <li>• Implementación de dispositivos tecnológicos en las salas de clases de la carrera de servicio de turismo</li> <li>• Inauguración de laboratorio de la especialidad de electricidad por convenio con la CGE.</li> <li>• Firma convenio de cooperación de la carrera d electricidad con el parque los areneros</li> </ul>
<p><b>Gestión Convivencia Escolar</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación operativa del departamento de convivencia escolar. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enrolado de funciones</li> <li>- Plan de trabajo trimestral</li> <li>- Definiciones de metas estratégicas</li> <li>- Definiciones de nudos críticos y propuestas de mejoras para ser aplicadas desde agosto del año 2022.</li> </ul> </li> <li>• Creación de un comité de sana convivencia, que tiene por objetivo articular de forma eficiente la sana convivencia en el establecimiento, así como también instalar un trato justo en la implementación de investigaciones realizadas internamente por cualquier tipo de denuncias.</li> <li>• Desarrollo consejo Mensual asociado a temas de Convivencia escolar.</li> <li>• Atención, seguimiento y derivación de alumnos y alumnas a redes externas de apoyo (S a l u d integral escolar)</li> <li>• Construcción de matriz de seguimiento estudiantes centro educacional clara Solovera.</li> <li>• Implementación de programas externos al establecimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades para la vida</li> <li>- Salud escolar</li> <li>- Salud dental</li> <li>- Programa de sexualidad en coordinación con la encargada del plan de afectividad sexualidad y género.</li> <li>- Actividades de intervención en jefaturas de curso.</li> <li>- Implementación de talleres focalizados por nivel, para realizar intervención socioemocional.</li> <li>- Implementación de la sala de contención de crisis socioemocional, esta tiene por objetivo disponer de un espacio de contención que facilite el trabajo con estudiantes y funcionarios-as que presenten durante la jornada escolar algún tipo de desborde y necesita ser contenido.</li> </ul> </li> <li>• Entrega de útiles escolares JUNAEB.</li> <li>• Programas de alimentación PAE.</li> <li>• Implementación de acciones institucionales proretención</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementaciones de planes de intervención focalizados para lograr la reinserción pedagógica de estudiantes que presentan problemas de adaptación pedagógica.</li> <li>• Talleres para padres en reuniones de apoderados vinculados a habilidades sociales</li> </ul>
<b>Gestión de Orientación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de un plan de trabajo anual en la asignatura de orientación, con la creación de material que puede ser usado en cada uno de los niveles.</li> <li>• Plan de acceso a las universidades y educación superior. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de ferias de educación superior en el establecimiento</li> <li>- Implementación de charlas de instituciones de educación superior</li> <li>- Enlace con programa propedéutico de la USACH.</li> <li>- Proceso de inscripción PAES.</li> <li>- Proceso de postulación FUAS.</li> </ul> </li> <li>• Trabajo operativo con procesos de derivación desde las jefaturas de cursos de estudiantes que presentan algunas problemáticas.</li> <li>• Preparación de material de reuniones de padres, madres, apoderados y apoderadas, registro de asistencia e informes de desarrollo de cada una de las reuniones.</li> <li>• Trabajo operativo con el centro de padres y apoderados, madres y apoderadas y los respectivos subcentros de cada uno de los cursos y niveles.</li> <li>• Trabajo con instituciones externas para la realización de test vocacionales para los y las estudiantes de 2 medio vinculados con la articulación de la educación técnico profesional.</li> </ul>
<b>Inspectoría General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Presentación de un plan de gestión Trimestral</b></li> <li>• Trabajo operativo con la aplicación del reglamento interno del establecimiento.</li> <li>• Operacionalización del marco normativo que regula la convivencia del establecimiento.</li> <li>• Implementación del consejo de asistentes de la educación con el propósito de maximizar sus funciones.</li> <li>• Mantención activa y operativa del maeo net y del sige, idoneidad docente y de los asistentes de la educación.</li> <li>• Ordenamiento de la carpera funcionaria</li> <li>• Ordenamiento de las fichas escolares de cada uno de los y las estudiantes.</li> <li>• <b>Realización de reuniones mensuales en conjunto con unidad técnico con padres, madres, apoderados y apoderadas cuyos hijos e hijas</b></li> </ul>

	<p>del establecimiento con la asignación de roles y responsables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento formal del inventario institucional, registro y codificación de los activos fijos inventariables.</li> </ul>
<b>Gestión PIE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de un consejo mensual asociado a problemáticas de integración</li> <li>Aplicación Decreto 170.</li> <li>Trabajo con equipo integrado por; Educadoras Diferenciales, Psicopedagogas, Fonoaudiólogo.</li> <li>Trabajo desde Pre kínder hasta 4 Medio</li> <li>Se trabajó en horas de coordinación con los docentes de asignaturas con el objetivo de desarrollar una planificación colectiva que dé cuenta de procesos de integración efectiva</li> <li>Se trabajó en aula de recursos con los alumnos y las alumnas pertenecientes al proyecto.</li> <li>Se atendieron los requerimientos de padres y apoderados</li> <li>Se efectuaron 3 reuniones de padres y apoderados</li> <li>Se efectuaron talleres de sensibilización</li> <li>Trabajo colaborativo con dupla psicosocial</li> </ul>

V. Cuenta Financiera 2022.

<b>Síntesis Anual</b>	
SALDO ANTERIOR AÑO 2021	77551528
INGRESOS 2022	939261996
10% Administración Central	
COMPRAS 2022	49927083
SUELDOS 2022	975732662
TOTAL DE GASTOS	1045172488
SALDO FINAL 2022	<b>-28358964</b> Déficit de arrastre

POR SUBVENCIONES  
Subvención General

SUBVENCION GENERAL	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	COMPRAS	SUELDOS	TOTAL DE GASTOS	SALDO
ENERO	0	50879937		60435663	60435663	-9555726
FEBRERO	-9555726	52758362		53432195	53432195	-10229559
MARZO	-10229559	53512209		55436152	55436152	-12153502
ABRIL	-12153502	48555402		54426120	54426120	-18024220
MAYO	-18024220	52736062		55751385	55751385	-21039543
JUNIO	-21039543	58210476		56818581	56818581	-19647648
JULIO	-19642648	50399573		55213020	55213020	-24461095
AGOSTO	-24461095	52817588		71904258	71904258	-43547765
SEPTIEMBRE	-43547765	52800569		68833777	68833777	-59580973
OCTUBRE	-59580973	52319020	700000	77774535	78474535	-85736488
NOVIEMBRE	-85736488	52564747		68617508	68617508	-101789249
DICIEMBRE	-101789249	50306279		73417468	73417468	-124900438

Subvención de Mantenimiento

MANTENIMIENTO	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	COMPRAS	SUELDOS	TOTAL GASTOS	SALDO
ENERO	9758130	6837033				16595163
FEBRERO	16595163		9012465		9012465	7582698
MARZO	7582698		2698920		2698920	4883778
ABRIL	4883778					5584502
MAYO	5584502	700724	600000		600000	4984502
JUNIO	4984502					4984502
JULIO	4984502					4984502
AGOSTO	4984502					4984502
SEPTIEMBRE	4984502					4984502
OCTUBRE	4984502		650000		650000	4334502
NOVIEMBRE	4334502					4334502
DICIEMBRE	4334502					4334502

Subvención PIE

PIE	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	COMPRAS	SUELDOS	TOTAL GASTOS	SALDO
ENERO	1398663	8287392		8058592	8058592	1627463
FEBRERO	1627463	8287392		8058593	8058592	1856262
MARZO	1856262	8287392		8070710	8070710	2072944
ABRIL	2072944	6219893		8047009	8047009	245828
MAYO	245828	6316534		8135507	8135507	-1573145
JUNIO	-1573145	9169208		8172140	8172140	-576077
JULIO	-575077	9462731		8174081	8174081	712573
AGOSTO	712573	9313869		8464942	8464942	1561500
SEPTIEMBRE	1561500	9258255		8302721	8302721	2517034
OCTUBRE	2517034	8829720		9461662	9461662	1885092
NOVIEMBRE	1885092	8959811		8819371	8819371	2025532
DICIEMBRE	2025532	8918750		9479758	9479758	1464524

Subvención Proretención

PRORETENCIÓN	
SALDO ANTERIOR	1542622
INGRESOS	7425631
COMPRAS	
SUELDOS	
TOTAL DE GASTOS	
SALDO	8968253

Subvención SEP

SEP	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	COMPRAS	SUELDOS	TOTAL GASTOS	SALDO
ENERO	51077463	16168689		5749752	7366621	59879531
FEBRERO	59879531	16216029		5749753	7371356	68724204
MARZO	68724204	16216029		8387754	10009357	74930876
ABRIL	74930876	15845941	876403	8518725	10979722	79797095
MAYO	79797095	16107322	6018596	8621250	16250578	79653839
JUNIO	79653839	16327588	2100000	8820464	12553223	83428204
JULIO	83428204	16594259		8909791	10569217	89453246
AGOSTO	89453246	16605821	1200000	11625887	14486469	91572598
SEPTIEMBRE	91572598	16403019	700000	13011014	15351316	92624301
OCTUBRE	92624301	16200353	5300000	13803070	20723105	88101549
NOVIEMBRE	88101549	15969694	5732905	13774066	21103940	82967303
DICIEMBRE	82967303	16472693	7853465	15455388	24956122	74483874

Arriendo Kiosco 2022

ARRIENDO DE KIOSKO	INGRESOS	GASTOS
MARZO	100000	102125
ABRIL	100000	104270
MAYO	100000	104280
JUNIO	86666	90040
JULIO	16666	17820
AGOSTO	100000	113960
SEPTIEMBRE	80000	88388
OCTUBRE	98000	108232
NOVIEMBRE	100000	106984
DICIEMBRE	40000	43529
	821332	879628
CAJA CHICA		
	INGRESO	GASTO
SEPTIEMBRE	150000	150840

FAR 2022 (FONDOS A RENDIR).

RENDICION DE FAR	INGRESO	EGRESO	DESGLOCE
FAR 1	700000	700000	INAGURACION TALLER
FAR 2	700000	700005	INSUMOS DE AMPLIFICACION
FAR 3	700000	703810	INSUMOS COMPUTACIONALES
FAR 4	1200000	1200355	RETENCION Y PUBLICIDAD
FAR 5	1000000	1022347	CONTENCION DE CRISIS
FAR 6	700000	704500	PLAN D ETRANSICION
FAR 7	1400000	1449800	ANIVERSARIO-LICENCIATURA
FAR 8	700000	706500	ANIVERSARIO Y OTROS
FAR 9	1500000	1500990	ELECTRICIDAD
FAR 10	700000	704600	PINTURA Y MANTENIMIENTO
	9300000	9392907	

GASTOS OPERATIVOS DESDE CGR- COMPARA DIRECTA

COMPRAS DIRECTAS CGR	
materiales educativos para la especialidad servicios de turismo	876.403
PINTADO CANCHA Y MEJORAMIENTO DE ESTA	6.104.750
TECHO EDUCACION PARVULARIA	2.365.225
Pc mac para la realización de videos y diseños para fortalecer la vinculación con el medio por diferentes plataformas.	6.018.596

15.364.974

## M. Resultados Agencia de la Calidad

A nivel general, la Evaluación de Cierre tiene como propósito contribuir con información sobre los logros y avances en el Área Académica de las y los estudiantes así como también el progreso en el Área Socioemocional, con el fin de que docentes y directivos puedan evaluar las acciones realizadas durante el año que finaliza y usar esta información para planificar el año siguiente en el proceso de formación integral.

### Resultados Según niveles de logro Centro Educacional Clara Solovera.

#### Lectura

Nivel	2.º básico	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	Total	%
Satisfactorio	25.0	10.34	14.29	11.43	3.45	2.7	6.45	50.0	50.0
Intermedio	57.14	65.52	78.57	25.71	68.96	62.16	48.39	50.0	50.0
Insatisfactorio	17.86	24.14	7.14	62.86	27.59	35.14	45.16	50.0	50.0

#### Matemática

Nivel	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	Total	%
Satisfactorio	13.33	3.23	14.29	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intermedio	40.0	51.61	22.85	51.72	48.65	70.97	15.62	37.14
Insatisfactorio	46.67	45.16	62.86	48.28	51.35	29.03	84.38	62.86

#### Historia , geografía y Ciencias Sociales

Nivel	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico
Satisfactorio	5.71	0.0	0.0	0.0
Intermedio	20.0	82.76	56.76	48.39
Insatisfactorio	74.29	17.24	43.24	51.61

## VII. PROYECCIONES 2023

DIMENSION	ACCIÓN	EFECTO MEJORA
Gestión Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de Coordinaciones de Ciclo</li> <li>- Nombramiento Encargado Plan de Acompañamiento</li> <li>- Nombramiento Coordinador PME</li> <li>- Comité de Evaluación Institucional</li> <li>- Comité Desarrollo Profesional Docente</li> <li>- Plan de Acompañamiento de Orientación</li> </ul>	Fortalecer educación Directivos
Gestión Curricular	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan anual de gestión curricular</li> <li>- Matriz de cobertura curricular</li> <li>- Planificación anual por asignatura</li> <li>- Planificación por unidad</li> <li>- Aplicación guía de diagnóstico reconstituyente</li> <li>- Aplicación de Diagnósticos reconstituyentes</li> <li>- Unidad 1 de reconstitución</li> <li>- Plan de trabajo con las coordinaciones de ciclo</li> <li>- Plan de acompañamiento</li> <li>- Salidas pedagógicas encuadradas en el currículum</li> <li>- Habilitación sala de religión</li> <li>- Habilitación sala de artes</li> <li>- Articulación trabajo de coordinación con PIE 2023.</li> </ul>	Fortalecer el trabajo de UTP
Gestión Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité de sana convivencia</li> <li>- Comité de ética y probidad profesional</li> <li>- Planes de acompañamiento por nivel y ciclos</li> <li>- Plan de acompañamiento socioemocional a funcionarios y funcionarias</li> <li>- Propuesta mensual sala contención de crisis</li> <li>- Intervenciones en salas de casos</li> <li>- Intervenciones en consejo de profesores</li> </ul>	Fortalecer el trabajo de convivencia escolar y profesores-as jefes-as
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avanzar 20% en niveles de cobertura curricular por nivel y asignatura</li> <li>- Mejorar tasa de titulación de la educación técnico profesional.</li> <li>- Fortalecer el trabajo con las mesas sectoriales y redes de apoyo</li> <li>- Aumentar el % de asistencia en un 5%</li> <li>- Mejorar los resultados en los indicadores de desempeño SIMCE y PAES</li> </ul>	
PME	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar sobre el 80% los recursos sep para el presente ciclo de mejora</li> <li>- Incorporar un plan de compra de recursos sep, para sistematizar en tiempo real el uso de estos recursos didácticos.</li> <li>- Articular el nuevo ciclo de mejora PME con las reales necesidades de la escuela.</li> <li>- Establecer dotación docente en concordancia con el plan de estudios</li> </ul>	

Gonzalo Muñoz Flores  
Director 2022-2027.

